



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057553/2019

Córdoba,

11 FEB 2020

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2020 de la Quinta Cohorte Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS); y

CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 509/09 y en su Resolución N° 1/10 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 225/10;

Que en dicha Carrera se encuentra vigentes las cohortes iniciadas en el año 2012, 2014, 2016 y, 2018;

Que está prevista en el corriente año la apertura de una nueva cohorte de la citada carrera;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos de los aranceles correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado: Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula y cuotas en el año 2020 para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la primera, segunda, tercer y cuarta cohorte, según el siguiente detalle:

Estudiantes Nacionales:

Matrícula Año 2020: \$3900 (tres mil novecientos pesos)

Cuotas año 2020: 10 cuotas mensuales de \$3900 (tres mil novecientos pesos)

Estudiantes Extranjeros:

Matrícula: \$5000 (cinco mil pesos)

Cuotas año 2020: 10 cuotas mensuales de \$5000 (cinco mil pesos)

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro del arancel durante el año 2020 en concepto de Matrícula y Cuotas para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la quinta cohorte (2020-2021), según el siguiente detalle::

Estudiantes Nacionales:

Matrícula Año 2020: \$3900 (tres mil novecientos pesos)

Cuotas año 2020: 10 cuotas mensuales de \$3900 (tres mil novecientos pesos)


Dra. U. CANALES S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057553/2019

Estudiantes Extranjeros:

Matrícula: \$5000 (cinco mil pesos)

Cuotas año 2020: 10 cuotas mensuales de \$5000 (cinco mil pesos)

ARTÍCULO 3º: Autorizar el cobro del Arancel de \$ 3900 (tres mil novecientos pesos) por cada Curso que se desarrolle en el año 2020 a los Alumnos Externos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese , notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

61


Dra. EUGENIA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología